



Oficina de Educación Post-Secundaria Privada
P.O. Box 980818
West Sacramento, CA 95798-0818

USO DE LA OFICINA

Sello de Fecha

SAIL aplicación # _____

Escuela Código _____

Fecha de cierre _____

Solicitud de Matrícula Estudiantil Fondo de Recuperación

(Código de Educación de California § 94924; Título 5, Código de Reglamentos de California § 76200)

ESTUDIANTE

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

Código Postal: _____

Número de Teléfono: _____

Dirección de Correo Electrónico: _____

Número de Seguro Social: _____

INSTITUTION

Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

Código Postal: _____

Número de Teléfono: _____

FECHAS DE ASISTENCIA

Fecha de inicio: _____

Fecha de suspensión: _____

Graduado: No _____ Si _____ Si es Afirmativo Cual Fecha _____

Razón por la que dejó de asistir a la institución: _____

MATRÍCULA DE ESTUDIANTES DE RECUPERACIÓN DEL FONDO
VER TODO LO QUE CORRESPONDA

El fondo existe para aliviar o mitigar las pérdidas pecuniarias sufridas por un residente de California que es o era un estudiante de una institución calificada si el estudiante matriculado en una institución, matrícula prepagada, pagó la evaluación, y sufrieron pérdidas como resultado de cualquiera de los siguientes por razones de Educación de California Sección 76020 del Código. Por favor, compruebe:

El cierre de la institución.

El fracaso de la institución para pagar reembolsos o gastos en nombre de un estudiante a un tercero los derechos de licencia o cualquier otro propósito, o para proveer equipos o materiales para los que se recogieron un cargo dentro de los 180 días antes del cierre de la institución.

El fracaso de la institución para pagar o reembolsar los fondos del préstamo en virtud de un programa de préstamos estudiantiles con garantía federal como lo requiere la ley o para pagar o reembolsar los ingresos recibidos por la institución antes del cierre por encima de la matrícula y otros costos.

Una disminución en la calidad o el valor del curso de instrucción en el plazo de 30 días antes de la clausura de la institución o, si el descenso comenzó antes del período, el período de declive determinado por la Mesa.

La incapacidad de el estudiante para cobrar un fallo en contra de una institución calificada, sujeta a todas las condiciones siguientes:

El estudiante ha razonablemente intentado, sin éxito, cobrar la sentencia.

La Oficina recibe la solicitud del estudiante dentro de 4 años a partir del cierre de la escuela.

El estudiante no ha recibido el reembolso o el perdón de cualquier otra fuente.

INFORMACIÓN GENERAL

Fue residente de California en el momento de la inscripción? Sí No

Pagó la cuota STRF? (Marque acuerdo de inscripción) Sí No

Alguna vez tomó una licencia de ausencia durante el tiempo de la inscripción? (Adjuntar copia de la licencia aprobada) Sí No

Tiene usted una visa de estudiante o visa de trabajadores temporales? Sí No

Ha solicitado previamente un reembolso STRF? Sí No

El curso de estudio o de la parte ya realizada, lo a preparado o permitido que usted tome un examen de licencia estatal o nacional? En caso afirmativo, indique el título del examen de licenciatura. Sí No

Realizó la transferencia a otra escuela? En caso afirmativo, proporcione una copia del acuerdo de inscripción de la escuela nueva y la lista de las clases o unidades transferidas. Sí No

Había usted obtenido una sentencia judicial contra la escuela? En caso afirmativo, adjunte una copia. Sí No

PÉRDIDAS ECONÓMICAS

Por favor documente la cantidad y proporcione una descripción de su pérdida económica:

Matrícula:

Otros Costos:
(proporcione una lista detallada)

Monto de Reclamación:
(Importe total requirente)

USTED DEBE PROPORCIONAR UNA COPIA DE SU ACUERDO DE INSCRIPCIÓN, recibos y demás documentos para justificar sus gastos.

Copia de inscripción acuerdo incluido: _____ Sí _____ No

Todas las copias de los recibos de dinero pagado incluyendo el efectivo y los préstamos vinculados.
_____ Sí _____ No

Las copias de los pagarés, préstamos documentos adjuntos. _____ Sí _____ No

INFORMACIÓN DEL PAGO

Recibió ayuda de un tercero (incluyendo, pero no limitado a compensación laboral, rehabilitación vocacional, compañía de seguros, militares, etc) para pagar una parte de la matrícula?

Sí No

En caso afirmativo, proporcionar la documentación que detalla la asistencia recibida.

Pagó en efectivo la cuota?

Sí No

En caso afirmativo, proporcione copias de todos los recibos, las tarjetas de libro escolar que muestra los pagos, declaración de la escuela mostrando pagado en declaraciones completas, tarjetas de crédito, cheques cancelados (frente y espalda).

Recibió un préstamo de cualquier tipo (incluyendo préstamos estudiantiles garantizados, préstamos privados, acuerdo de pago al por menor, PLUS, NDSL, SLS, CLAS, Stafford, etc) para pagar una parte de la matrícula?

Sí No

En caso afirmativo, indique el nombre de la entidad crediticia, alguna agencia estatal o federal que ha garantizado o reasegurado el préstamo, y la declaración de préstamo más reciente.

Se hicieron pagos en el préstamo(s)?

Sí No

En caso afirmativo, proporcionar la documentación de todos los pagos, proporcione copias de cheques cancelados (frente y dorso), recibos de carga, recibos, historial de pagos del banco, etc.

"Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que lo que antecede y todos los adjuntos son verdaderos y correctos."

Firma

Fecha

Imprimir Nombre



Bureau for Private Postsecondary Education
2535 Capitol Oaks Drive, Suite 400, Sacramento, CA 95833
P.O. Box 980818, West Sacramento, CA 95798-0818
P (916) 431-6959 F (916) 263-1896 www.bppe.ca.gov



Negociación del préstamo, CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN

1. Al firmar este formulario usted autoriza a la Mesa a negociar con cualquier prestamista, titular, agencia de garantía, o el Departamento de Educación de EE.UU. en nombre del estudiante para reducir la obligación del préstamo.
2. Al firmar este formulario usted autoriza a la Mesa a emitir un pago directamente a cualquier prestamista, titular, agencia de garantía, o el Departamento de Educación de EE.UU. en nombre del estudiante.
3. La cesión al Fondo y la Oficina de los derechos del estudiante para recoger esos fondos a la institución si hay problemas de pago como consecuencia de la aplicación.

A QUIEN PUEDA INTERESAR, AUTORIZO LA LIBERACIÓN DE LOS DATOS DE MI PRÉSTAMO A UN REPRESENTANTE DE LA MESA para la educación postsecundaria PRIVADA PARA EL ÚNICO PROPÓSITO DE PRÉSTAMO DE NEGOCIACIÓN EN MI NOMBRE.

Estudiante
Nombre Completo: _____

Estudiante
Número de Seguro Social: _____

Estudiante Firma: _____

Fecha: _____

Prestatario, si es diferente del estudiante
Nombre Completo: _____

Prestatario
Número de Seguro Social: _____

Prestatario
Firma: _____

Fecha: _____